



POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 121638

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C.,

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de Ciudadanía No. 5.909.280 de Flandes

CARGO: COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 0125 del 07/02/2024 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0579 del 28/02/2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT: 830.037.946-3

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de Ciudadanía No. 17.052.933 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 04 de diciembre de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 19 de diciembre de 2023

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$19.584.190,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de Ley.

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO, en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de caja PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario

cef

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 121638

siguientes a la presentación de la factura junto con los soportes solicitados por la Policía Metropolitana de Bogotá.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Jefe Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo de la Región Metropolitana de Policía La Sabana.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

No aplica

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$19.584.190,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de Ley.

FECHA DE TERMINACIÓN:

19 de diciembre de 2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

| ORDEN DE COMPRA | No. CDP* Y FECHA | VALOR | No. RPC** Y FECHA | VALOR FINAL |
|-----------------|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| Principal | 16723 del 09/11/2023 | \$37.642.321,00 | 98823 del 05/12/2023 | \$19.584.190,00 |

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA. NO APLICA

Nota: En la operación secundaria no hay lugar a exigir garantías adicionales.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

| ORDEN DE COMPRA | ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. * | | CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN | | | FACTURA | | |
|------------------------|-----------------------------------|------------|--|------------|------------------------|-------------------------|------------|------------------------|
| | Número | fecha | Número | fecha | Valor recibido | Número | fecha | Valor |
| PRINCIPAL | 062 | 14/12/2023 | GS-2023-054929-REMSA | 19/12/2023 | \$19.584.190,00 | 001-175658 | 13/12/2023 | \$19.583.830,00 |
| | | | | | | ND 1162 | 19/12/2023 | \$360,00 |
| TOTAL, RECIBIDO | | | | | \$19.584.190,00 | TOTAL, FACTURADO | | \$19.584.190,00 |

5. BALANCE DE PAGOS

| Valor total de la orden de compra | Valor ejecutado | Valor no ejecutado | Valor facturado | Valor total pagado | Valor pendiente de pago |
|-----------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------|--------------------|-------------------------|
| \$19.584.190,00 | \$19.584.190,00 | \$0,00 | \$19.584.190,00 | 19.584.190,00 | \$0,00 |

Que mediante certificaciones de pagos de fecha 08/03/2024, la Tesorera de la Policía Metropolitana de Bogotá certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

| PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO | | | | | | |
|---|----------------|-------------------|---------------|------------------------|---------------------|------------------------|
| Registro presupuestal No. | Obligación No. | Orden de pago No. | Fecha de pago | Valor bruto | Deducciones | Valor neto |
| 98823 | 3424 | 25044524 | 2024-02-09 | \$19.584.190,00 | \$650.722,00 | \$18.933.468,00 |
| TOTALES | | | | \$19.584.190,00 | \$650.722,00 | \$18.933.468,00 |

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

| No. | RADICADO GEPOL | FECHA DE PRESENTACIÓN | PERÍODO REPORTADO |
|-----|----------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| 1 | GS-2024-003599-REMSA | 19/01/2024 | Desde 04/12/2023 hasta 22/01/2024 |
| 2 | GS-2024-006663-REMSA | 05/02/2024 | Desde 04/01/2024 hasta 05/02/2024 |
| 3 | GS-2024-013017-REMSA | 05/03/2024 | Desde 05/02/2024 hasta 04/03/2024 |
| 4 | GS-2024-018583-REMSA | 05/04/2023 | Desde 05/03/2024 hasta 04/04/2024 |
| 5 | GS-2024-019840-REMSA | 11/04/2024 | INFORME FINAL |

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 121638, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018) y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 121638, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes para la Región Metropolitana de Policía La Sabana, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 16 de mayo de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán **WILLIAM ENRIQUE SUAREZ CASALLAS**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo REMSA

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN :

PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra No. 121638, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y demás obligaciones estipuladas en la herramienta de agregación de demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 121638


Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.,

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Brigadier General **JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

POR EL CONTRATISTA,

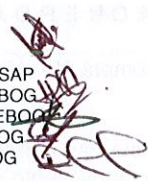


CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
Cédula de ciudadanía No. 17.052.933 de Bogotá D.C.
Representante legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
NIT: 830.037.946-3

SUPERVISOR,



Capitán **WILLIAM ENRIQUE SUAREZ CASALLAS**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo Región Metropolitana de Policía La Sabana



Revisado por: CT. William Enrique Suarez Casallas REMSA-GUSAP
Revisado por: PT. Lizzie Paola Sarmiento Cassiani GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: CR. Ana María Luquerna Rodríguez JEFAD-MEBOG
Revisado por: CR. William Javier Lara Avendaño SUBCO-MEBOG
Fecha de elaboración: 22/05/2024
Ubicación: D\Ecos\2023

Calle 17 No 65B-99 Edificio Soluzona
Teléfono: 3112318866
remsa.gutah-sgs@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA